

San Francisco del Rincón, Guanajuato  
Fecha: 24 de mayo del 2023  
Oficio no. UT/230/2023  
Asunto: se contesta solicitud

**NI-ELIMINADO 150**  
**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 17 diecisiete del mes de mayo del presente año, con número de folio 110198000017723 que a la letra dice:

- Cantidad total de accidentes viales durante todo 2022
- Cantidad de accidentes viales durante 2022 donde se vio involucrada una motocicleta
- Cantidad de accidentes viales durante 2022 donde se vio involucrado un automovil, camioneta, camion, cualquiera diferente de una moto"

Respecto a su solicitud de origen, tengo a bien informarle que, en relación a la cantidad total de accidentes viales durante todo el año 2022 dos mil veintidós, de enero a diciembre del año solicitado, se registraron **1,116** mil ciento dieciséis accidentes dentro del Municipio de San Francisco del Rincón.

En relación a la cantidad de accidentes viales durante el año 2022 dos mil veintidós donde se vio involucrada una motocicleta, le informo que en dicho periodo se registraron **635** seiscientos treinta y cinco accidentes.

Respecto a la cantidad de accidentes viales durante el año 2022 dos mil veintidós donde se vio involucrado un automóvil, camioneta, camión o cualquiera diferente de una motocicleta, me permito hacer de su conocimiento que en ese periodo se registraron **481** cuatrocientos ochenta y un accidentes.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO PERSONA FISICA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ARTICULO 77 FRACCIÓN I LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 3 FRACCIÓN VII LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE G U A N A J U A T O .

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."